



DECRETO N° 0708

NEUQUÉN, 18 JUN 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 4447-A-10, originado en la presentación efectuada por el **AERO CLUB NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para la reparación del motor e instrumental de un avión -LV MRH- perteneciente a la Escuela de Vuelo de dicha Institución, que actualmente se encuentra fuera de servicio;

Que además, se expresa que el Aero Club Neuquén, con sus 74 años de funcionamiento, se dedica a fines sociales tales como: vuelos sanitarios, emergencias climáticas, traslados, formación de pilotos, entre otros; contando actualmente con 16 alumnos que pertenecen a la Escuela de Vuelo, por lo cual se hace necesario disponer de varios aviones en condiciones para afrontar dichas actividades;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 135;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), a favor del señor Alberto Mañueco, D.N.I. N° 10.437.609, Presidente de la entidad beneficiada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 478/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma intervención la señora Secretaria de Coordina-

GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Provincial de Desarrollo
Económico, Innovación y Promoción
Industrial de Neuquén



ción y Economía;

Que se elevan las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** ----- (**\$ 10.000.-**), a favor del **AERO CLUB NEUQUÉN**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la reparación del motor e instrumental de un avión -LV MRH- que pertenece a la Escuela de Vuelo de dicha institución y que actualmente se encuentra fuera de servicio; según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **ALBERTO MAÑUECO, D.N.I. N° 10.437.609**, Presidente de la entidad beneficiada; con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

P.R/sds.-



DR. GRACIELA M. S. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

